



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1256/99

Expte. N° 385/99

Buenos Aires, *31 de Agosto* de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cuerpo Médico Forense -haberes -bonificación adicional por título- Viggiano, Karina Mariel -Lic. en psicopedagogía-", y

CONSIDERANDO:

Que la escribiente auxiliar Karina Mariel Viggiano, quien se desempeña en el Cuerpo Médico Forense, solicita que se le abone el título de licenciada en psicopedagogía que posee -fs. 1/3 y 7-.

Que a fs. 4 el Decano del Cuerpo Médico Forense manifiesta "que la mencionada agente se desempeña como secretaria de médicos psiquiatras. Si bien el título de psicopedagoga no es exigencia para el cargo que ocupa en este Cuerpo Médico Forense, este resulta de aplicación a sus tareas específicas".

Que el titular de la Dirección General Pericial considera que "correspondería acceder a la solicitado en estas actuaciones (Ac. 39/85)" -fs. 5-.

Que en tales condiciones, por hallarse cumplidos los requisitos establecidos por la acordada 39/85, corresponde hacer lugar al pedido formulado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que deberá liquidar el adicional por título a la licenciada en psicopedagogía Karina Mariel Viggiano.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

[Firma]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS S. FAYAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CESAR BELLOUSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ROBERTO ROBERTO MATEUZZI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION